

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3663 *METROPOLITAN SUSTAINABLE HOMES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANCHAS DEL MANZANARES, S.L.U. Y PLAYAS DE JAVA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme a lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RD-ley 5/2023"), se hace público que el día 10 de junio de 2024 los Socios Únicos de METROPOLITAN SUSTAINABLE HOMES, S.L.U. (sociedad absorbente) y de CANCHAS DEL MANZANARES, S.L.U. y PLAYAS DE JAVA, S.L.U. (sociedades absorbidas), decidieron aprobar la fusión por absorción de CANCHAS DEL MANZANARES, S.L.U. y PLAYAS DE JAVA, S.L.U. por parte de METROPOLITAN SUSTAINABLE HOMES, S.L.U.

Se trata de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas (art. 53 RD-ley 5/2023), dado que las sociedades absorbidas son sociedades unipersonales, siendo el socio único de ambas la sociedad absorbente, de forma directa. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de estas últimas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del RD-ley 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa también a los acreedores de ambas sociedades sobre su derecho a oponerse a la fusión conforme a lo previsto en el artículo 13 RD-ley 5/2023.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) y Benalmádena (Málaga), 10 de junio de 2024.- Administrador Único de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, D. Javier Tanco Astiasu.

ID: A240027582-1